

EL SANTUARIO TERRENAL

SOMBRA Y FIGURA DEL

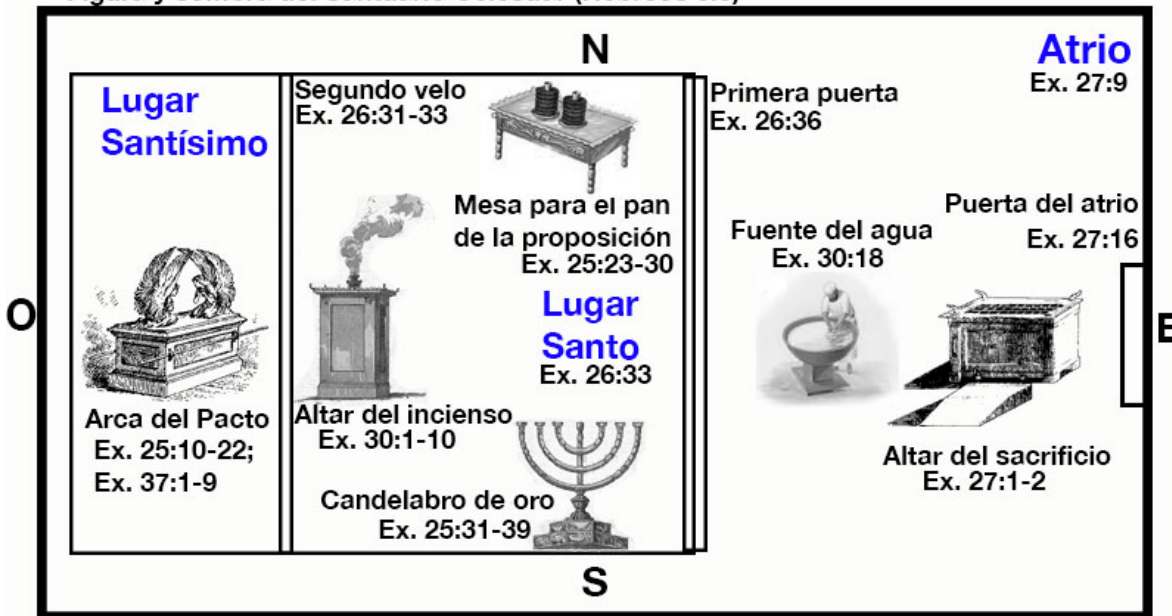
SANTUARIO CELESTIAL





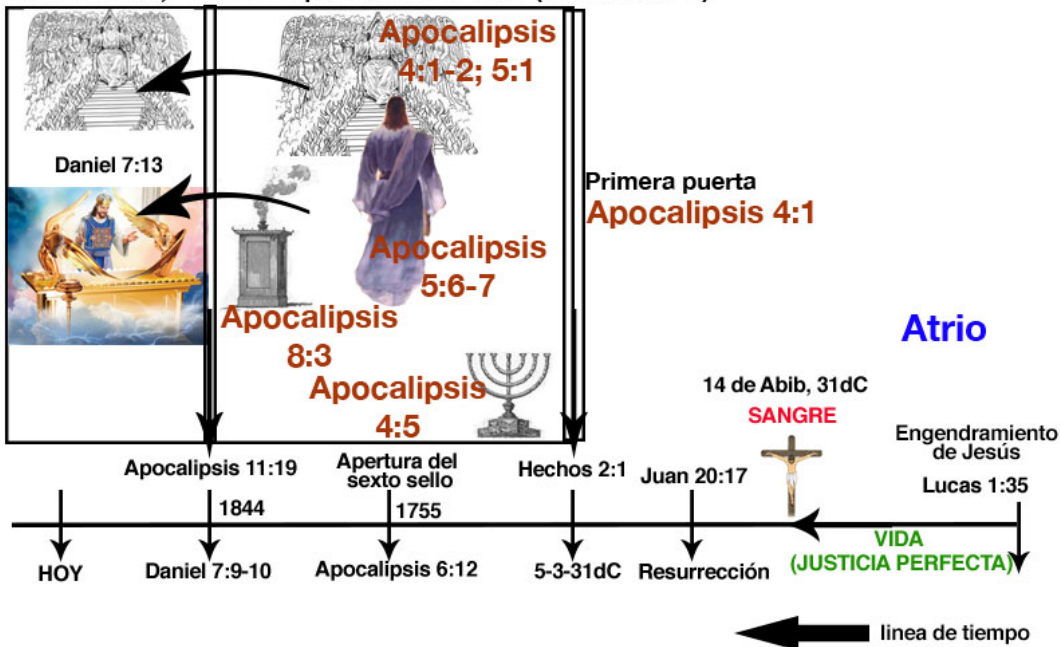
SANTUARIO TERRENAL (y su Atrio)

Figura y sombra del Santuario Celestial (Hebreos 8:5)



SANTUARIO CELESTIAL

El verdadero, construido por Dios en el cielo (Hebreos 8:1-2)



EL SANTUARIO TERRENAL

El ministerio sacerdotal terrenal consistía en dos partes o en dos servicios:

- 1) El Servicio Diario o Continuo (Éxodo 30:7-8)
- 2) El Servicio Anual o Día del Juicio/Día de la Expiación o Borramiento de Pecados/Purificación del Pecado/Limpieza o Quitar Pecados (Levítico 16:1-34)

1.- El Servicio Diario o Continuo

El Servicio Diario tenía dos modalidades:

- 1) Servicio Diario a favor de toda la nación sin acepción de personas, raza, sexo, condición social.
- 2) Servicio Diario de carácter individual – donde el pecador que era convencido de pecado llevaba su sustituto. (Levítico 4:1-35)

¿Por qué era necesario el Servicio Diario o Continuo?

En el santuario terrenal (en el lugar santísimo) se encontraba la ley de los Diez Mandamientos que era una copia del original que está en el cielo, en el Lugar Santísimo del Santuario Celestial.

La Ley requiere, para que el hombre sea justificado/aceptado por Dios:

- 1) Obediencia perfecta y perpetua (Romanos 2:13; Salmo 15:1-5),
- 2) Carácter perfecto (Mateo 5:48)
- 3) Una vida justa (Levítico 18:5),
- 4) Naturaleza sin pecado (1 Pedro 1:15-16)

Pero la Ley demanda también la muerte segunda o eterna del infractor de la ley (Ezequiel 18:4; Romanos 6:23; Apocalipsis 21:8).

El hombre no tiene en sí mismo ninguno de los requerimientos de la Ley para ser aceptado, ni la paga del pecado que es la muerte. Por ello, Dios preparó una vía de escape para que el hombre pueda ser aceptado y sus pecados puedan ser perdonados, y esa vía de escape nos enseña el servicio diario simbólico.

¿Cuántas veces al día se realizaba el Servicio Diario a favor de toda la nación?

Dos veces al día: el Servicio Diario **Matutino** (Éxodo 30:7) y el Servicio Diario **Vespertino** (Éxodo 30:8).

¿Quién era el encargado de realizar el Servicio Diario a favor de toda la nación?

El Servicio Diario era realizado de principio a fin por el sacerdote (Números 18:7). Pero el sacerdote terrenal, antes de officiar a favor del pueblo, debía presentar sacrificio por sus propios pecados (Levítico 4:3-4), ya que era pecador como cualquier otro hombre.

¿Con qué elementos trabajaba el sacerdote en el Servicio Diario o Continuo a favor de toda la nación?

- 1) Incienso (Éxodo 30:7-8),
- 2) Aceite para las lámparas (Levítico 24:2-4),
- 3) Cordero (Éxodo 29:38-39); que debía ir acompañado de flor de harina, aceite, vino para la libación (Éxodo 29:40; y todo sacrificio debía ser salado con sal (Levítico 2:13),

4) Pan de la proposición (Éxodo 25:30)

En el atrio se daba inicio al Servicio Diario con la **preparación** de los elementos que se debían presentar en el lugar santo.

Todos los MEDIOS (incienso molido, aceite, sangre derramada y recogida, pan cocido, vino) que se habían provisto en el atrio, el sacerdote tenía que PRESENTARLOS en el lugar santo ante Dios y ante la Ley de los Diez Mandamientos, siguiendo un orden establecido por Dios.

2.- Servicio Anual o Día del Juicio

Una vez al año, en el gran día de la expiación, el sumo sacerdote terrenal entraba al lugar santísimo para purificar el santuario terrenal.

Era un día de ayuno, de aflicción, de profundo análisis del corazón, un día en que el hombre debía contristar su alma mientras se verificaba la obra de expiación. En ese día todos los trabajos de orden secular se suspendían sino querían verse separados y destruidos por Dios (Levítico 23:27-31).

¿Cuántas veces al año se realizaba el Servicio Anual?

Una vez al año, en una fecha y mes establecidos por Dios mismo: el 10 del mes séptimo (Levítico 23:27; 16:2, 29).

¿Quién era el encargado de realizar el Día de Juicio simbólico?

El sumo sacerdote terrenal (Levítico 16:2). Pero como el sumo sacerdote terrenal era hombre pecador, primero debía realizar la expiación de su propio pecado y el de su casa (Levítico 16:11).

¿Con qué elementos trabajaba el sumo sacerdote en el día de la expiación o Servicio Anual?

- 1) Incienso,
- 2) Para el sumo sacerdote un becerro para expiación y un carnero para el holocausto (Levítico 16:3),
- 3) Para el pueblo dos machos cabríos para expiación y un carnero para holocausto (Levítico 16:5).

¿En qué lugares se realizaba el Servicio Anual o Día de Juicio simbólico?

- 1) En el atrio se echaba suerte sobre los machos cabríos y se sacrificaba al becerro y al macho cabrío para Jehová (Levítico 16:8-9, 11),
- 2) En el lugar santísimo se debía presentar el incienso y la sangre (Levítico 16:12-15),
- 3) Nuevamente en el atrio se debía transferir los pecados sobre el macho cabrío emisario (Levítico 16:20-22),
- 4) Y para finalizar, en el mismo atrio, se sacrificaba al carnero para la reconciliación (Levítico 16:24).

¿Quiénes eran los beneficiados por el trabajo del sumo sacerdote terrenal en el Día de Juicio simbólico?

Todo los hombres que habían practicado el Servicio Diario para obtener el perdón de sus pecados y la aceptación de Dios diariamente eran los que en el Servicio Anual tenían asegurados:

- 1) el borramiento de sus pecados (simbólicamente),
 - 2) que sus nombres sean conservados en el Libro de la Vida y
 - 3) que puedan quedar reconciliados con Dios.
- (Levítico 4:27-35; 16:30)

El pecador que no quería verse separado para siempre de Dios, antes de que llegue el Día del Juicio o Servicio Anual, debía haber aprendido a apartarse del mal, debía haber aprendido a andar en el camino de la santificación (Proverbios 28:13).

Aunque el verdadero creyente no confiaba en ese día en su propia justicia/obediencia, no confiaba en su propia santificación personal, sino que confiaba en lo que el sumo sacerdote estaba presentando por él ante Dios –el incienso y la sangre; así mismo también tenía que seguir al sumo sacerdote por fe al lugar santísimo, pues el sumo sacerdote había entrado como su representante ante Dios (Hebreos 5:1).

En ese gran día de la expiación simbólica tanto el sumo sacerdote como el hombre arrepentido creyente eran aceptados por Dios dentro del lugar santísimo del santuario terrenal. Mientras que los hombres que no se congregaban al santuario eran cortados de en medio del pueblo (Éxodo 32:33; Ezequiel 18:24).

EL SANTUARIO CELESTIAL

El santuario terrenal, construido por el hombre en esta tierra, fue el santuario del Pacto Antiguo (Hebreos 9:1).

El Nuevo Pacto también tiene su santuario, que es el Santuario Celestial, el original y el verdadero hecho por Dios mismo en el cielo (Hebreos 8:1-2).

El propósito del ritual simbólico, de la ley ceremonial, del pacto antiguo, del santuario terrenal y el sacerdocio terrenal, era de enseñar al hombre mediante símbolos cómo el hombre había de ser justificado/aceptado ante Dios y de cómo sus pecados habían de ser perdonados diariamente. Pero también era para que

aprendamos acerca de la gran obra de la expiación el Día del Juicio.

El santuario terrenal era sombra y figura del Santuario o Templo Celestial (Hebreos 8:2, 5; Éxodo 25:40), para que a través de cosas visibles y temporales podamos comprender las cosas invisibles y eternas.

¿Cuáles eran los símbolos del santuario terrenal?

- El **altar del sacrificio** o del holocausto: era un símbolo de **la cruz**, donde Cristo fue crucificado y muerto (Juan 19:17-18).
- La **fuelle de bronce**: el agua que contenía la fuente era un símbolo de **la obra del Espíritu Santo** (Juan 7:38-39).
- El **atrio**: todo el trabajo que los sacerdotes y el sumo sacerdote realizaban en el atrio era un símbolo de la obra que Cristo hizo en **esta tierra**, es decir era el Evangelio en símbolos (Juan 17:4).
- El **incienso**: era molido en el atrio por los sacerdotes (era preparado en el atrio, fuera del santuario). Era un símbolo de la **vida de obediencia perfecta y perpetua** a los Diez Mandamientos de Dios, que Cristo iba a vivir en esta tierra como hombre y antes de presentarse en sacrificio (Levítico 1:17; Ezequiel 20:41).
- El **aceite**: puro de olivas machacadas con el que se hacía arder las lámparas continuamente (Levítico 24:1-2) era un símbolo del **Espíritu Santo** (Zacarías 4:2-3, 6; Mateo 25:4) y un símbolo de la **lluvia temprana** (Joel 2:23, 28-29).

- El **cordero**: era un símbolo de **Cristo** (Juan 1:29). Tenía dos funciones:
 - 1) **Ofrenda**: debía ser perfecto, sin defecto alguno (Éxodo 12:5; Levítico 9:3; Levítico 22:20). Pues simbolizaba la **vida de obediencia perfecta y perpetua** de Cristo a la Ley de Dios. El Cordero era un **sustituto en la vida**. La vida manchada de pecado del hombre es sustituida por la vida sin mancha de pecado de Cristo.
 - 2) **Sacrificio**: debía morir, porque la paga del pecado es la **muerte segunda** (Romanos 6:23; Apocalipsis 21:8). El Cordero era un **sustituto y garante en la muerte**. El hombre debe morir a causa de sus pecados, pero la muerte de Cristo sustituye la muerte del pecador. De igual manera, la deuda impagable del hombre pecador es pagada por Cristo quien fue el que pagó esa deuda impagable para el hombre al hacerse su garante.

- El **pan de la proposición**: amasado con aceite de oliva, sal, agua y asado fuera del santuario una vez a la semana (Levítico 24:5; Éxodo 25:30). Eran también un símbolo de **la vida de obediencia perfecta y perpetua** a los Diez Mandamientos que Cristo como hombre vivió en esta tierra a favor del hombre caído (Juan 6:48-51).

¿Qué debía aprender el hombre gracias a estos símbolos, al ritual simbólico, al ministerio sacerdotal terrenal, al santuario terrenal y a la ley ceremonial?

- 1) Tanto el incienso y los panes, que eran símbolo de la justicia perfecta de Cristo, eran preparados fuera del santuario, en el atrio. La vida de obediencia perfecta y perpetua a la Ley por parte de Cristo como hombre, desde su engendramiento hasta su crucifixión fue preparada fuera del Santuario Celestial en esta tierra (Filipenses 2:8).

De igual manera, el cordero debía ser sacrificado en el altar del sacrificio en el atrio, lo cual apuntaba a la muerte de Cristo en la cruz.

2) Tanto el incienso, como los panes y la sangre eran MEDIOS con los cuales el sacerdote terrenal estaba habilitado para poder entrar dentro del santuario terrenal a realizar el Servicio Diario y luego el sumo sacerdote una vez al año para realizar el Servicio Anual. De igual manera, Cristo vino a la tierra a preparar los **MEDIOS**, que eran su vida de obediencia perfecta y perpetua a la Ley y su sangre derramada en la cruz, para poder entrar en el Santuario Celestial (Hebreos 9:11-15) como nuestro Sumo Sacerdote.

3) La **justificación** o **aceptación** NO ES LO MISMO que el **perdón** de pecados, pues el incienso era un medio y la sangre era otro medio, cada uno tenía un propósito diferente. De hecho, el cordero mismo tenía dos funciones: **ofrenda** y **sacrificio**. Como ofrenda debía ser perfecto y como sacrificio debía morir.

Si la aceptación fuera lo mismo que el perdón, no se hubiera necesitado de incienso, ni panes, ni de la perfección del cordero, solo se hubiese necesitado de su sangre. Si la aceptación fuera lo mismo que el perdón, no se hubiera necesitado de la justicia perfecta de Cristo, solo se hubiese necesitado de su sangre. O no se hubiese necesitado de su muerte, solo de su justicia. Pero la Ley de Dios tiene dos aspectos: el primero es la demanda para aceptación y segundo es la condenación de la Ley:

a) Como ya vimos anteriormente - **Demandas para aceptación:**

1.- Obediencia perfecta y perpetua (Romanos 2:13)

- 2.- Un carácter perfecto (Mateo 5:48)
- 3.- Una vida justa (Levítico 18:5)
- 4.- Una naturaleza sin mancha de pecado (1 Pedro 1:15-16)

DTG pg. 710.3 – “La ley requiere justicia (obediencia), una vida justa, un carácter perfecto; y esto no lo tenía el hombre para darlo. No puede satisfacer los requerimientos de la santa ley de Dios. Pero Cristo, viniendo a la tierra como hombre, vivió una vida santa y desarrolló un carácter perfecto. Ofrece éstos como don gratuito a todos los que quieran recibirlos. Su vida reemplaza la vida de los hombres.”

Cristo fue el Cordero “sin mancha y sin contaminación” (1 Pedro 1:19). Cristo cumplió con todas las condiciones del pacto (Filipenses 2:8; Mateo 5:17; Juan 8:29; Juan 15:10).

- b) De igual manera, como ya vimos anteriormente -
Condenación de la Ley:

La paga del pecado es muerte (Romanos 6:23) y esa muerte es la muerte segunda—desaparecer como si nunca hubieses existido (Apocalipsis 21:8). El alma que pecare, esa morirá (Ezequiel 18:4).

No se puede ofrecer “obediencia perfecta” para la demanda de Romanos 6:23, ni se puede ofrecer “sangre” para la demanda de Romanos 2:13. **SON DOS DEMANDAS DIFERENTES.**

- 4) La justificación o aceptación, el perdón de pecados y el Espíritu Santo en forma de lluvia temprana se deben obtener **DIARIAMENTE**, no una vez y para siempre. Como explicamos anteriormente, tanto el incienso como la sangre

eran MEDIOS para que el sacerdote terrenal empiece a trabajar dentro del santuario a favor del hombre arrepentido. De igual manera la vida de obediencia perfecta y la sangre de Cristo derramada en la cruz fueron MEDIOS para que Cristo pueda comenzar su trabajo en el Santuario Celestial a favor del hombre arrepentido que por fe le sigue en su Ministerio Sacerdotal Celestial (Hebreos 8:1-7).

El sacerdote terrenal debía quemar el incienso dos veces al día (Éxodo 30:7-8), para que el pecador arrepentido sea aceptado/**justificado** ante Dios **diariamente**. De igual manera HOY Cristo, nuestro Sumo Sacerdote, debe presentar su justificación perfecta **diariamente** por el pecador arrepentido que de corazón necesita de ella y que por fe sigue su trabajo en el Santuario Celestial, para poder ser **justificado** ante Dios.

Las lámparas dentro del santuario terrenal eran aderezadas con aceite **diariamente**, dos veces al día, lo cual nos quiere enseñar que el hombre no recibe el bautizo del **Espíritu Santo** una vez y para siempre, sino que esta bendición la debe **pedir y recibir diariamente** (Salmos 51:10-11).

El hombre no recibía el perdón de sus pecados una vez y para siempre con la muerte del Cordero en el altar del sacrificio, sino que recibía el perdón de sus pecados diariamente cuando el sacerdote terrenal asperjaba la sangre del cordero al velo. El hombre no recibía el perdón de sus pecados cuando moría el cordero, es decir **no recibía el perdón de sus pecados en el acto del sacrificio**, sino cuando la sangre era presentada ante Dios y la Ley detrás del segundo velo en el lugar santísimo

(Levítico 4:20). Si la sangre del cordero era derramada en el altar, pero no era presentada ante Dios y ante la Ley, no había perdón de pecados!

De igual manera, HOY diariamente debemos recibir el perdón nuestros pecados. Cristo debe presentar ante Dios Padre y ante la Ley su sangre derramada en la cruz diariamente. En la cruz no hubo perdón de pecados. Si Cristo no presenta su sangre en el Santuario Celestial a favor del creyente, no hay perdón de pecados (Hebreos 8:1-3; 9:11-14; 10:19-22).

- 5) El hombre arrepentido era **justificado por algo que estaba fuera de él y no dentro de él**. El incienso era algo que no formaba parte de él. Al igual que en los días de la ley ceremonial, HOY **somos justificados por una justicia ajena**, la de Cristo. El hombre no es justificado ante Dios por su propia obediencia o por sus propias obras. Todo hombre que se va a salvar, desde Adán hasta el último, habrán sido justificados por la fe, por una justicia ajena y por una muerte de un sustituto inocente -> CRISTO. Es incorrecto pensar que los “judíos fueron justificados por la ley” y que “la ley fue dada a los judíos” ya que ningún hombre es capaz de obedecer perfectamente a la ley, ni de satisfacer la demanda de la muerte segunda (Romanos 3:10). Solo Cristo satisfizo a cabalidad y perfectamente todas las demandas de la Ley.
- 6) El lugar donde el hombre era aceptado, perdonado y de donde recibía el Espíritu Santo era el santuario terrenal y era gracias al trabajo del sacerdote terrenal. De igual manera HOY somos diariamente aceptados y perdonados **ÚNICAMENTE en el Santuario Celestial** porque Cristo presenta su justicia y su sangre ante Dios Padre por el

creyente que le sigue por fe. Y también Cristo es quien derrama el Espíritu Santo en forma de lluvia temprana desde el Santuario Celestial para el hombre que pide diariamente esta bendición con fe.

- 7) El santuario terrenal era por tanto el **CENTRO del culto de la nación judía**. De igual manera HOY el **Santuario Celestial es el CENTRO mismo de la obra de Cristo a favor de los hombres**. Conciérne a toda alma que vive en la tierra. Nos revela el plan de la redención, nos conduce hasta el fin mismo del tiempo y anuncia el triunfo final de la lucha entre la justicia y el pecado. El pueblo de Dios debe, por lo tanto, comprender claramente el asunto del santuario y del Juicio Investigador.

Y finalmente:

- 8) **El Día del Juicio Antitípico**.- En el santuario terrenal había un servicio diario, de igual manera hoy se realiza un servicio diario a favor del pueblo de Dios (Romanos 3:24). Y en el santuario terrenal había un día de juicio o servicio anual, y de igual manera hoy se está llevando a efecto el juicio investigador (Apocalipsis 14:7). El día del Juicio Típico que se realizaba el 10 del mes séptimo era una sombra del Juicio Antitípico (Hebreos 10:1-4).

El ritual simbólico nos enseña que nuestros pecados son **registrados como perdonados diariamente** en nuestro Libro de Malas Obras (Isaías 65:6-7; Mateo 12:36-37; Apocalipsis 20:12), para que nuestros nombres se mantengan en el Libro de la Vida (Filipenses 4:3; Lucas 10:20; Apocalipsis 3:5; 17:8; 20:15; 13:8); pero en el día del Juicio, si salimos **aprobados**, entonces **todos nuestros**

pecados serán borrados para siempre (Hechos 3:19; Hebreos 8:12).

Es decir, que HOY diariamente recibimos el perdón de nuestros pecados, pero no son borrados. Pues, para conservar el perdón del pecado se debe cumplir las condiciones:

1. Humillarse ante Dios (2 Crónicas 7:14-15),
2. Arrepentimiento verdadero (Hechos 20:20-21),
3. Confesar el pecado al punto (1 Juan 1:9),
4. Pedir perdón (Salmos 25:11).

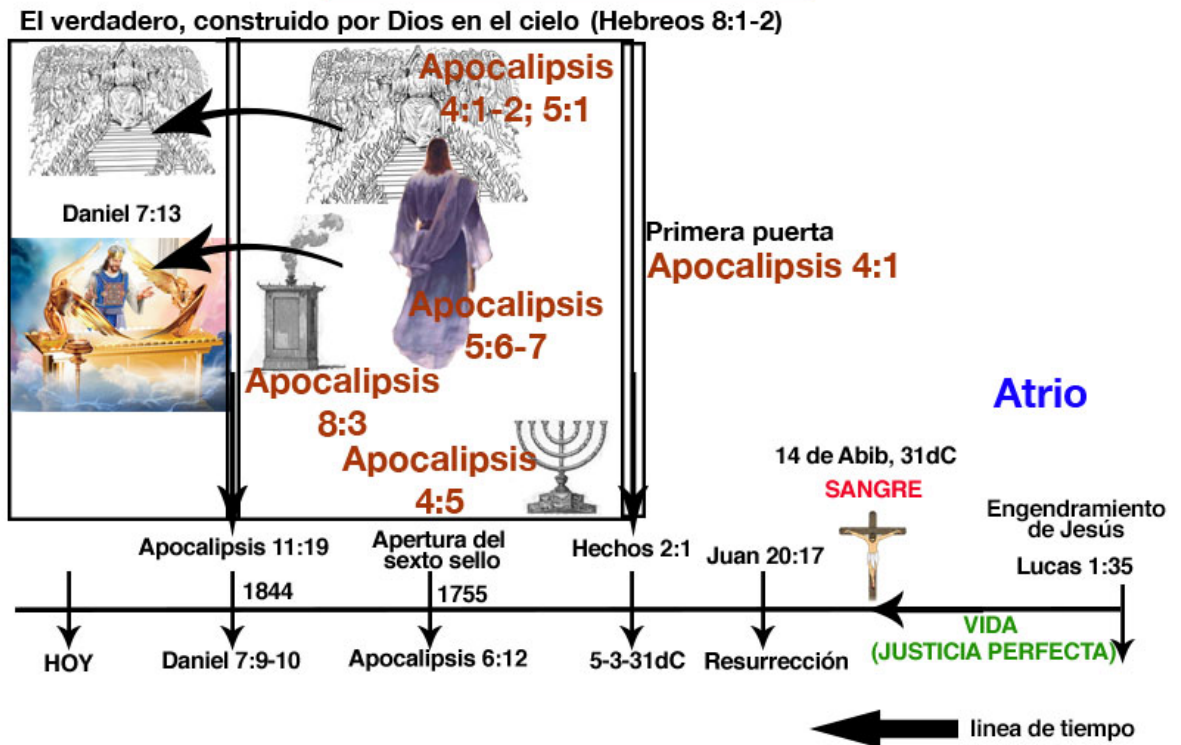
El abandono de la práctica del pecado es un fruto del arrepentimiento verdadero (Proverbios 28:13).

Es decir que para el día de nuestro Juicio debemos llegar habiendo conservado el perdón de nuestros pecados, habiendo desarrollado obediencia, habiendo caminado en la santificación, que es un fruto de haber sido declarados justos por la justicia de Cristo en el Santuario Celestial (Filipenses 2:13-14). Debemos llegar al Juicio habiendo abandonado la práctica del pecado (Juan 8:11). Ser declarados justos por la justicia de Cristo, ser perdonados por su sangre NO QUIERE DECIR que tenemos LICENCIA PARA PECAR (Santiago 2:10-26).

Debido a nuestra naturaleza humana vamos a caer en el pecado a pesar de nuestros mejores intentos de obedecer, y por eso es que somos justificados por la justicia de Cristo y no por nuestra propia justicia. Pero es nuestro deber aprender a obedecer y a respetar TODA la santa Ley de Dios (1 Juan 2:3-6; Romanos 3:31; 1 Juan 3:7-10; 1 Juan 3:24; Mateo 7:16-23).

UNA LINEA DE TIEMPO DEL SANTUARIO CELESTIAL

SANTUARIO CELESTIAL



El trabajo que se realizaba en el atrio del santuario terrenal era el Evangelio en símbolos. El **Evangelio** de Cristo se inició con el engendramiento sin mancha de pecado de Jesús (Lucas 1:35).

Cristo vivió una vida de obediencia perfecta y perpetua a la Ley de Dios (Filipenses 2:8) hasta su muerte en la cruz a la hora novena el 14 de Abib del año 31dC (Mateo 27:46-51). Con su vida obtuvo el primer MEDIO que era su **justicia perfecta** y con su muerte obtuvo el segundo MEDIO que era su **sangre**.

El santuario terrenal y sus servicios estuvieron en vigencia hasta cuando Cristo, mirando por última vez al interior del templo, dijo: “He aquí vuestra casa os es dejada desierta. Porque os digo que desde ahora no me veréis hasta que digáis: Bendito el que viene en nombre del Señor” (Mateo 23:38-39). Y cuando Cristo

dijo en la cruz “Consumado es” (Juan 19:30), el santuario terrenal y sus servicios dejaron de tener vigencia a los ojos de Dios, por eso el velo interior del templo fue rasgado de arriba abajo (Mateo 27:51) por una mano invisible que dejó expuesto a la mirada de la multitud un lugar que fuera una vez llenado por la presencia de Dios. En ese lugar había morado la SHEKINAH, allí Dios había manifestado su gloria sobre el propiciatorio. Nadie, sino el sumo sacerdote había alzado jamás el velo que separaba ese departamento del resto del templo. Allí entraba una vez al año para hacer expiación por los pecados del pueblo. Pero ese velo se rasgó en dos partes, ya no era más sagrado el lugar santísimo del santuario terrenal, el santuario terrenal llegó a su fin.

Ahora, si bien con la muerte de Cristo en la cruz el 14 de Abib del 31dC el santuario terrenal y sus servicios llegaron a su fin, el Santuario Celestial todavía no entraba en vigencia todavía, ni estaba ungido todavía. Cristo **todavía no podía presentar su sangre ante Dios Padre ni ante la Ley**. Ese día Cristo fue llevado al sepulcro de José de Arimatea (Lucas 23:50-56), no fue al cielo. Era necesario que Jesús resucite primero (Lucas 24:1-6), y no solo que resucite, sino que también vaya de esta tierra al cielo para que unja el Santuario Celestial (Hebreos 9:23), y Él mismo sea ungido (Hebreos 1:9). Cristo debía ser ungido, no según el orden de Aarón, sino según el orden de Melquisedec (Hebreos 7:17).

En el **sábado** séptimo y último día de la semana nuestro Señor Jesucristo **descansó** en el sepulcro conforme ordena el **4to Mandamiento** de la Ley de Dios (Éxodo 20:8-11; Lucas 23:55-56) y también como ordenaba la ley ritual del primer sábado ceremonial (Levítico 23:6-7). Cristo en ese día descansó del trabajo que había venido a realizar en este planeta tierra y después de concluir su obra en la tierra entró en un descanso. La

obra que Cristo había terminado era el **Evangelio** – “He acabado la obra que me diste que hiciese” (Juan 17:4) y en la cruz dijo “Consumado es” (Juan 19:30).

Estaba profetizado que Cristo no quedaría en la tumba – “Porque no dejarás mi alma en el sepulcro; ni permitirás que tu santo vea corrupción” (Salmo 16:20). El 16 de Abib del año 31dC Cristo resucitó (Juan 20:1) de entre los muertos como **primicia** de los que durmieron (1 Corintios 15:20). Su resurrección ocurrió precisamente en la fecha en que los israelitas presentaban la **primicia de las gavillas** cada 16 de Abib. La primicia de las gavillas era un **símbolo de la Resurrección de Cristo**. Después de resucitar, ascendió al cielo a presentarse ante Dios para ser aceptado por su Padre y recibir poder de Dios en el cielo y en la tierra (Juan 20:11-17; Mateo 28:18).

En la mañana del 16 de Abib del 31dC, después de que Cristo se presentó ante el Padre, después de oír de labios del Padre la seguridad de que **Su sacrificio era amplio**, volvió a este planeta tierra, y ese mismo día se presentó a 2 discípulos que iban camino a Emaús (Lucas 24:13-29). Y cuando fueron las primeras horas del segundo día de la semana (Lucas 24:29), el Señor Jesús se presentó a sus discípulos que estaban en el aposento alto (Juan 20:19-23), les impartió el poder que había recibido del Padre – les “Sopló el Espíritu” (Juan 20:22) – y les abrió el entendimiento para que comprendiesen las Escrituras (Lucas 24:45).

Si hoy **quisiéramos conmemorar la resurrección de Cristo**, tendríamos que hacerlo la **fecha** que Él resucitó: el 16 de Abib, porque su resurrección en el ritual simbólico estaba anunciado **NO EN UN DÍA DE LA SEMANA**, sino en una **fecha y mes específicos** e inamovibles, y tendríamos que conmemorarlo **una vez al año**, porque la gavilla mecida, símbolo de la resurrección

de Cristo era presentada una vez al año. Sin embargo **ahora los cristianos no necesitamos llevar las primicias de las gavillas** porque Cristo **es la Primicia y Él no está en esta tierra, Él está en el cielo como nuestra Primicia.**

El 16 de Abib del 31dC resucitó la **HUMANIDAD** de Cristo. Cuando se presentó a sus discípulos, ellos pensaron que estaban viendo un **espíritu** (Lucas 24:36-37). Entonces Cristo les mostró sus manos y pies horadados, les dijo que le toquen y le palpen porque **un espíritu no tiene ni carne ni huesos como Él poseía** (Lucas 24:39-40). Y como aún dudaban, les pidió que le den algo de comer, y Cristo tomó y comió lo que le dieron (Lucas 24:41-43). Por lo tanto, Cristo **resucitó como Hombre**, no resucitó su Divinidad porque como Divino tiene vida propia en sí mismo y tiene vida en abundancia para dar a todos los que creen en El (Juan 3:36). Pero **era necesario** que resucite como Hombre para poder ser Sumo Sacerdote en el Santuario Celestial, pues “todo sumo sacerdote es tomado **de entre los hombres**” (Hebreos 5:1) y Cristo debía cumplir con esta ley.

Después de 40 días de su resurrección (Hechos 1:3), y después de haber dado las últimas instrucciones a sus discípulos, les dijo que debían permanecer en Jerusalén hasta que recibiesen el bautismo del Espíritu Santo (Hechos 1:4-5,8), y después ascendió al cielo (Hechos 1:9-11) y fue recibido por una comitiva de ángeles (Salmos 24:7-10).

Antes de que Cristo fuese ungido en el cielo, era necesario de que el Santuario Celestial fuese ungido (Éxodo 40:9; Levítico 8:10) y esto lo hizo Cristo en los diez días que mediaron entre la ascensión de Cristo y el derramamiento del pentecostés (Hebreos 9:23).

Antes del 5 de Siván del año 31dC, nuestro Señor Jesucristo fue ungido y consagrado como Sacerdote (Hebreos 1:9) según el orden de Melquisedec **rey y sacerdote**, Rey como Dios y Sacerdote como Hombre (Hebreos 7:17, 21). Una vez que Cristo fue ungido y consagrado quedó habilitado para ejercer su Sacerdocio Celestial (Éxodo 40:12-15; Levítico 8:6-9, 33).

Cristo, ya consagrado y ungido, dio principio a la **segunda fase del plan de la salvación**—su **Ministerio Sacerdotal Celestial**, el 5 del mes tercero que es el mes de Siván del año 31dC en el Lugar Santo del Santuario Celestial (Apocalipsis 4:1-5; 5:5-6); el Servicio Diario o Continuo Celestial a favor de sus discípulos que por la fe le habían seguido a Cristo hasta allí (Hebreos 6:19-20). A su vez los discípulos que estaban en esta tierra, oraban unánimes por el cumplimiento de la promesa que Cristo les había dicho (Hechos 1:14; Juan 14:16; 16:7).

Entonces Cristo, al dar inicio a su Sacerdocio en el **Lugar Santo del Santuario Celestial**, empezó a presentar ante el Padre y ante la Ley, por sus discípulos que habían quedado en esta tierra, su vida de obediencia perfecta y perpetua a la Ley de Dios para que sean aceptados y su sangra para que sean perdonados en la persona de Cristo. Cristo no solo presentó su Justicia para que los discípulos sean aceptados sino que también presentó su Justicia para que ellos reciban el Espíritu Santo, pues Dios requiere obediencia perfecta y perpetua de los seres humanos para que les sea dado el Espíritu Santo, y la Justicia de Cristo cumple esa condición. Entonces Cristo en cumplimiento de su promesa hecha (Hechos 1:4-5, 8), pidió para sus discípulos el Espíritu Santo (Apocalipsis 8:3), y el Padre aceptó la petición de Cristo (Apocalipsis 8:4-5); y entonces fue derramado sobre los seguidores de Cristo la abundancia del Espíritu Santo (Hechos 2:1-4).

Por tanto, **el derramamiento pentecostal fue una comunicación del cielo de que Cristo había comenzado su Ministerio Sacerdotal, Servicio Diario** y que había principiado a presentar su Justicia Perfecta y Perpetua y su Sangre a favor de los que le siguen por fe. Así también se cumplió lo que estaba prefigurado por la segunda fiesta y tercer sábado ceremonial.

Con la apertura del sexto sello en el año de 1755 (Apocalipsis 6:12) empezó a sonar **las trompetas o señales** que anunciaron la proximidad del día del Juicio Antitípico. Esas señales fueron:

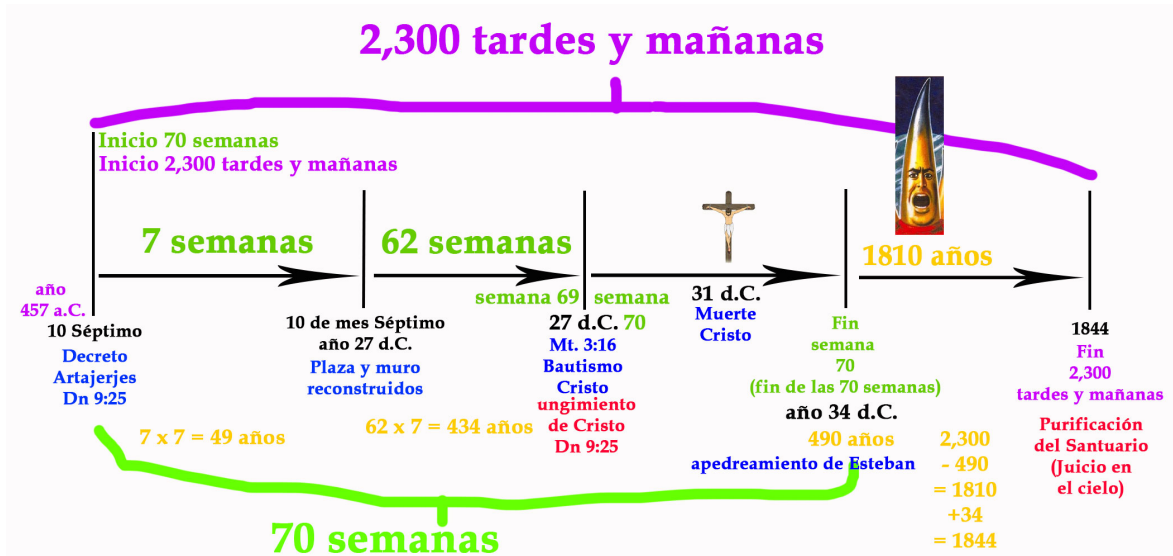
- 1) **Terremoto de Lisboa:** en el año 1755; este terremoto afectó a una gran parte de Europa y África del Norte, así como estaba anunciado proféticamente (Apocalipsis 6:12).
- 2) **Oscurecimiento del sol:** el 19 de Mayo de 1780, sin que haya eclipse de sol hubo un oscurecimiento sobrenatural, así como la profecía lo indicaba (Mateo 24:29; Apocalipsis 6:12).
- 3) **La luna como sangre:** la noche del 19 de Mayo de 1780 fue seguida por una oscuridad impenetrable a pesar de haber sido luna llena (Mateo 24:29; Apocalipsis 6:12).
- 4) **Caída de las estrellas:** otra señal que se cumplió de un modo sorprendente y pasmoso con la gran lluvia meteórica del 13 de Noviembre de 1833 (Apocalipsis 6:13; Mateo 24:29).

Con estas señales Dios quiso dirigir la mente y corazón de los seres humanos hacia el evento más importante que debía ocurrir el **10 del mes séptimo de 1844** (22 de Octubre): el inicio del gran día del **Juicio Antitípico**.

Un estudio de la profecía de las 2,300 tardes y mañanas del Libro de Daniel (Daniel 8:14), demuestra que el 10 del mes séptimo de 1844 se dio inicio al Juicio Antitípico (para un

estudio completo sobre el cálculo de las 2,300 tardes y mañanas ver:

<http://estudiosadventistas.wordpress.com/2013/10/13/daniel-estudio-del-capitulo-9/>



Nuestro Señor Jesucristo estuvo desde el 5 del mes tercero del año 31 de la era cristiana hasta el 22 de Octubre de 1844 (10 del mes séptimo Bíblico) en el Lugar Santo del Santuario Celestial realizando sólo el Servicio Diario a favor de los que por fe le siguieron hasta allí, pero los pecados de los creyentes no habían sido borrados hasta esa fecha. Era pues necesario así como en el ritual simbólico los israelitas esperaban que llegue el 10 del mes séptimo para que sus pecados sean borrados.

Así también a Cristo dentro del plan de la Redención le faltaba realizar un trabajo más, a favor de los creyentes arrepentidos: el borramiento de sus pecados previamente perdonados y la conservación de los nombres de los creyentes arrepentidos en el Libro de la Vida.

Específicamente, el 10 del mes séptimo de 1844, ocurrió lo siguiente:

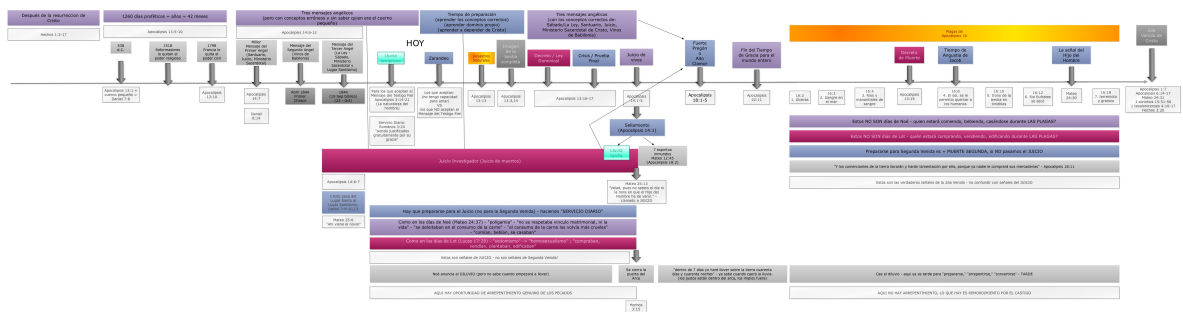
- 1) **Cambio de Ministerio:** En el ritual simbólico, el 10 del mes séptimo terminaba la labor del sacerdote y empezaba la labor del sumo sacerdote (Levítico 16:17; Levítico 23:27). También Cristo el 10 del mes séptimo de 1844 fue revestido de las preciosas vestiduras de Sumo Sacerdote y luego entró al Lugar Santísimo para empezar una nueva fase dentro del plan de la redención, el trabajo del Sumo Sacerdote el día del Juicio Antitípico (Daniel 7:13; Mateo 25:6; Malaquías 3:1-3).

En el ritual simbólico, el Servicio Anual o Día de Juicio Típico duraba un solo día—el 10 del mes séptimo—pero el contraste que existe con el trabajo del Sumo Sacerdote Celestial es que el Juicio Antitípico no es un solo día, pues empezó en 1844 y aún este servicio no ha llegado a su fin.

Hoy en día se está realizando el Juicio Investigador de los justos que entraron y entran en el descanso. Pero pronto se dará inicio al Juicio de los justos vivos. Al igual que en el día de Pentecostés cuando los apóstoles y los demás discípulos recibieron el Espíritu Santo en abundancia, este evento volverá a ocurrir otra vez. Con certeza Dios está actualmente preparando a un grupo singular (al igual que hizo Cristo cuando preparó a un grupo por un lapso de tres años) para que cuando llegue la Ley Dominical este grupo pueda dar el Fuerte Pregón al mundo entero.

Una vez concluya el Fuerte Pregón y todo el pueblo de Dios haya recibido el sello de Dios en lugar de la marca de la bestia, Cristo volverá a pronunciar las palabras “Consumado es” y “El que es injusto, haga injusticia

todavía. El que es impuro, sea impuro todavía. El que es justo, haga justicia todavía, y el que es santo, santifíquese todavía” (Apocalipsis 22:11). Es entonces que Cristo habrá terminado su trabajo en el Lugar Santísimo, dejará de interceder y entonces caerán las plagas al mundo hasta su Segunda Venida en gloria.



2) **Cambio de Departamento:** En el santuario terrenal el servicio diario se realizaba en el lugar santo y durante todo el año (12 meses), pero cuando llegaba el 10 del mes séptimo Bíblico terminaba el trabajo del lugar santo (Levítico 16:17) y empezaba el trabajo en el lugar santísimo (Levítico 17:2). Cristo realizó el Servicio Diario en el Lugar Santo del Santuario Celestial durante 1813 años hasta 1844. Cristo entonces entró al segundo departamento y al entrar al Lugar Santísimo cerró la puerta del Lugar Santo (Apocalipsis 3:7-8) y abrió la puerta del Lugar Santísimo (Apocalipsis 11:19). Hoy Cristo está trabajando a favor de nosotros en el Lugar Santísimo.

En el ritual simbólico, después que el sumo sacerdote terminaba la expiación dentro del santuario terrenal, salía cargado con los pecados del pueblo, hacía traer al macho cabrío emisario para depositar sobre él, el pecado del pueblo y ser enviado a tierra desierta e inhabitada.

Esta labor Cristo aún no la ha hecho porque Cristo hoy aún sigue en su trabajo de intercesor, pero cuando concluya su trabajo de mediador, el Señor Jesucristo también hará este trabajo (Apocalipsis 20:1-3). Pero para que Cristo realice este trabajo debe cumplir al condición de:

- 1) Tierra desierta y
- 2) Tierra inhabitada.

Esta condición la tierra va a alcanzar cuando Cristo venga por segunda vez, entonces se realizará la última parte que se hacía en el ritual simbólico:

CES pg. 118.1 – “Así también Cristo, una vez terminada su obra de mediador, aparecerá “sin relación ya con el pecado” y para salvar (Hebreos 9:28), para bendecir con vida eterna a su pueblo que lo espera. Así como el sacerdote, al quitar los pecados del Santuario, los confesaba sobre la cabeza del macho cabrío emisario, así también Cristo colocará todos esos pecados sobre Satanás, el originador e instigador del pecado. El macho cabrío emisario, que cargaba con los pecados de Israel, era enviado “a tierra inhabitada” (Levítico 16:22); así también Satanás, cargado con la culpa de todos los pecados que ha hecho cometer al pueblo de Dios, será confinado durante mil años en la Tierra, entonces desolada y sin habitantes, y finalmente sufrirá la entera penalidad del pecado en el fuego que destruirá a todos los impíos. Así el gran plan de la redención alcanzará su cumplimiento en la extirpación final del pecado y la liberación de todos los que estuvieron dispuestos a renunciar al mal.”

Luego, en el ritual simbólico, después de que había enviado el macho cabrío emisario, hacía traer a los carneros para hacer la **reconciliación del pueblo con Dios** (Levítico 16:24). Nuestro Señor Jesucristo aún no ha hecho este trabajo a favor del pueblo,

pero cuando Él haga este servicio a favor de los que creen en Él, nuestra naturaleza pecaminosa será erradicada (1 Corintios 15:53), para siempre. Entonces estaremos reconciliados con Dios en nosotros mismos para siempre, nada ni nadie nos separará del amor de Dios (Romanos 8:35).

Amén. Que Dios los bendiga.